

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014 - 0230AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014155269-E
Remite: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO

Fecha: 2014/08/14 2:11 PM

Bogotá D.C.**Doctora****LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA**

Gerente General de la Sociedad de Televisión del Pacifico Ltda. TELEPACIFICO

NIT. 890331524-7

Calle 5 No. 38ª-14 Piso 3

Santiago de Cali**ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta**

Respetada Doctora Azcarate:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de contratación de mínima cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y modificado por el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 del 19 de junio de 2014, y de acuerdo a la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1º de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, y aprobado en el Comité de Contratación del día 1 de Agosto en el Acta No 2014/40 se procede a la aceptación de la oferta presentada por Usted con Rad. 2014024215-R el 4 de Agosto de 2014, por la Sociedad que Usted representa, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar la emisión de veinte (20) programas del magazín ICETEX TV en programación semanal en el CANAL TELEPACIFICO, de la Ciudad de Cali, con una duración de treinta (30) minutos.

PLAZO: Hasta el quince (15) de diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en esta Comunicación.

VALOR: Hasta por la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$15.795.5200=)** incluido IVA.

FORMA DE PAGO: El ICETEX pagará al Contratista en forma mensual de acuerdo con el número de emisiones durante el mes facturado. Para el pago el CONTRATISTA deberá presentar previamente la factura o cuenta de cobro acompañada de las correspondientes certificaciones de emisión de cada uno de los programas emitidos durante las fechas establecidas en la programación respectiva y la certificación de verificación de recibo a satisfacción por parte del ICETEX, la constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



2014-0230

Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013 y la normatividad vigente. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el contratista indique por escrito al ICETEX.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2014-308 del 23 de julio de 2014, rubro: G332520003 Concepto: Plan de Difusión Servicios del Icetex, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: La emisión de los veinte (20) programas del Magazín del ICETEX TV, se realizará en forma semanal en la franja de las tardes los días jueves en el horario de 6:00 a 6:30 p.m, previa concertación con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICETEX, cumpliendo con las fechas programadas y los horarios acordados para la emisión del programa de 30 minutos de duración.

ENTREGABLES O PRODUCTOS: Certificación de emisión de cada uno de los programas emitidos durante las fechas establecidas en la programación respectiva.

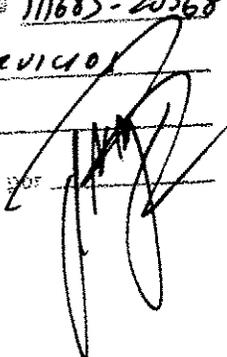
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento contractual, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas estará a cargo de la **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones del ICETEX**, quien además de las funciones señaladas en los artículos 50 y 51 del Manual de Contratación del **ICETEX**, dará cumplimiento a las circulares, directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad señalados en el Doc Manager del **ICETEX**.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del ICETEX. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica encargado
de las funciones de Secretaria General ICETEX

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-308 RP 111683-20368
Rubro: PLAN DIFUSION SERVICIOS
Código: 6332520003
Fecha: 14-11-14 Registrado por 

Proyectó: Juliana C Valderrama Gámez – Abogada – Grupo Contratación - Secretaría General

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR